

COMUNICADO DE LA ONIC POR LA NO APROBACIÓN DEL TLC EN EL CONGRESO DE EEUU

Solidaridad con los pueblos indígenas en riesgo de extinción.

La Autoridad Nacional de Gobierno Indígena – ONIC, frente a los recientes pronunciamientos sobre el TLC con EEUU y la intención de ratificar dicho Tratado reafirma sus preocupaciones frente al tema, por cuanto esto supone una amenaza fuerte contra los pueblos indígenas que habitan el territorio colombiano. En ese sentido, hacemos un llamado solidario al Congreso Estadounidense para que se abstenga de ratificar este tratado comercial que va suponer graves violaciones y amenazas a los derechos de los pueblos indígenas de Colombia, los cuales nos encontramos en riesgo de desaparecer física y culturalmente.

Dentro de los condicionantes para la aprobación del TLC con Colombia, EEUU exige una mejora en la situación de derechos humanos, escenario que, al menos en lo que respecta a los pueblos indígenas de Colombia no ha cambiado y, por el contrario, sigue siendo sumamente grave. Según cifras de la ONIC, en lo corrido del 2011 se han presentado 60 casos de violaciones al derecho a la vida, siendo las masacres y los asesinatos los más frecuentes. En el mismo período, ha habido 27 casos de víctimas de minas antipersona, y el desplazamiento de más de 390 personas. Estos datos se recrudecen cuando se revisan las cifras de despojo territorial, propiciado no solo por grupos ilegales, sino por las propias entidades Estatales¹, en donde el desplazamiento forzado y abandono de tierras se convierte en un negocio lucrativo para la instauración de megaproyectos.

Según el PND 2010-2014 “Prosperidad Para Todos” la pobreza rural, medida por ingresos en el 2009, fue de 64,3%: esta realidad tiene como trasfondo fenómenos como la gran concentración de propiedad de la tierra, el despojo de la misma, el abandono estatal, entre otras; esta situación es mucho más grave en un contexto como el colombiano en donde el 74% de la población indígena vive en el campo y la producción del mismo está en manos de grandes terratenientes.

Hasta la fecha las principales exportaciones colombianas son las minero-energéticas (según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las exportaciones minero energéticas en el 2010 fueron de 25.905 millones de

¹ http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10228069.html

dólares frente a los 13.914 millones de dólares de otros tipos de exportaciones) y el principal destino es EE.UU. Un TLC otorgaría mayores garantías e incentivos para este tipo de negocios, profundizando las violaciones de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, como el de la consulta previa, el cual ha sido sistemáticamente violado en los procesos de negociación para la exploración y explotación de hidrocarburos, minerales u otros tipos de megaproyectos (casos paradigmáticos se encuentran recogidos en sentencias de la Corte Constitucional como la T-880 de 2006, la T-769 de 2009 y T129 de 2011, entre otras).

La población indígena tradicionalmente ha basado su economía y su vida misma en la recolección, la caza y la pesca, no encontrando en el modelo económico actual una salida a su situación de pobreza, pues las tierras se destinan al dominio de las transnacionales y a su modelo extractivista. Estos proyectos han ocasionado la pérdida de territorios sagrados, de biodiversidad, contaminación de fuentes hídricas, entre otras, sin ningún beneficio real para las comunidades. Lo anterior se agrava cuando el PND 2010-2014 “Prosperidad Para Todos” se propone desarrollar el “*derecho real de superficie*”, el cual tiene como objetivo promover el establecimiento de contratos de arrendamientos de largo plazo con la excusa de generar estabilidad jurídica a propietarios campesinos como a los inversionistas extranjeros.

Por otra parte, la soberanía alimentaria está en riesgo, el país se verá inundado de productos extranjeros, por un juego de oferta y demanda el consumidor final preferirá aquel producto que le genere mayor satisfacción a un menor costo, una vez la industria nacional esté en quiebra, quedaremos en manos de las transnacionales, dependientes de sus productos y hasta de sus semillas para cultivar productos tan tradicionales para los pueblos indígenas como el maíz.

Adicionalmente, queremos manifestar nuestro rechazo al empeño de la soberanía legislativa que hace el Estado colombiano en el marco del TLC, en virtud de las cláusulas de blindaje de la seguridad jurídica de los inversionistas. Una vez entrado en vigencia el TLC, la expedición de nuevas leyes o la modificación de las ya existentes en el orden interno, lo cual es una manifestación de la soberanía de los estados modernos, es cedida por Colombia por los afanes de garantizar los intereses del gran capital. Lo anterior pone a los inversionistas y a las multinacionales por encima de la población Colombiana y del mismo Estado, ya que deja a disposición de jueces o árbitros internacionales la resolución de conflictos que se den en el marco del TLC de acuerdo al “Derecho Consuetudinario”.

La experiencia reciente da cuenta que la puesta en marcha de los TLC's trae consigo fenómenos sociales que afectan a la población trabajadora, como lo es el Dumping social, práctica por medio de la cual el deterioro de las condiciones

laborales se ven reflejados en menores costos de producción de los bienes y servicios; lo anterior da al traste con las líneas de acción en materia de garantías laborales trazadas en el “Plan Laboral” y las torna inútiles.

Por las anteriores consideraciones reiteramos el llamado solidario a los Congresistas Estadounidenses para que no aprueben el TLC, como un gesto simbólico del pueblo estadounidense a favor de la pervivencia de los pueblos indígenas habitantes en Colombia.

CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO